



2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 09 NOV. 2017

VISTO:

La solicitud de adopción del régimen de promoción sin examen final para las asignaturas de carreras de la Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que se han realizado las respectivas peticiones de parte de los responsables de las asignaturas de carreras de la Facultad.

Que los consejos departamentales han elevado las mismas a este Cuerpo.

Que el Reglamento de estudiantes de pregrado y grado de la Facultad preve la figura de aprobación de las asignaturas a través de la modalidad "promoción sin examen".

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV sesión ordinaria del Cuerpo los días 28 y 29 de septiembre ppdo pasados.

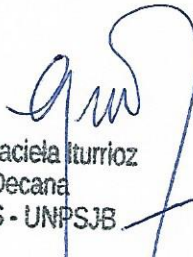
Art.1º) Autorizar la modalidad "promoción sin examen final" para las asignaturas de carreras de la Facultad que se detallan en Anexo a esta Resolución, para el ciclo lectivo en curso y hasta tanto los profesores responsables de las mismas no informen modificación al respecto.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 484 - 17

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB



2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB:

484 - 17

Anexo

Sede Comodoro Rivadavia

Carrera Lic. en Comunicación social

Comunicación en las organizaciones

Diseño y producción multimedial